

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año V	La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 Y 45	PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO 1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.	La Correspondencia de Redaccion se dirigirá al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES	Núm. 1341
	Palma de Mallorca, JUEVES 22 Noviembre de 1900			

Talonarios

PARA LA Lotería de Navidad

GRANDES REBAJAS

Se hallan de venta en la IMPRENTA Y PAPELERIA de este periódico, tamaño 11 X 31, a los siguientes precios:

	Ptas.
De 100 hojas á una tinta.	1'00
» 50 » á id. id.	0'75
» 100 » á tres tintas	1'50
» 50 » á id. id.	1'00

NUEVO CENTRO DE ANUNCIOS

DE GUILLERMO FERRER
Calle de la Luz, 21

En este Nuevo Centro de Anuncios encontrarán los Sres. Anunciantes una gran ventaja sobre los otros por ser los precios baratísimos y por la prontitud con que serán atendidos los que deseen anunciarse.

NOTA.—No descuidarse de visitar dicho Nuevo Centro de Anuncios por ser la casa que da mejores garantías á los Sres. Anunciantes por los Anuncios, Reclamos y todo cuanto convenga á los mismos.

Además dicho Centro se encarga de toda clase de encargos que puedan convenir á los señores Anunciantes, los cuales se cumplirán con prontitud y esmero.

JUSTICIA Á TODAS LUCES

Si siguiendo la vetusta corriente que siempre, ó al ménos desde tiempo inmemorial rige en nuestra desventurada España, tenemos que mandar comisión tras comisión á Madrid con el fin de obtener mejoras, que nos pertenecen de toda justicia.

Si los señores que gobiernan la nación viviesen en Palma, serían, á no dudarlo, los primeros que propondrían el ensanche y otras reformas de vital interés para los habitantes y para el desarrollo de las industrias y comercios que, tributando con tanta largura contribuyen al sostén de las cargas públicas.

Madrid, esa eterna madriguera de políticos, caciques y empleados civiles, no ha desdeñado la ciencia moderna, ensanchando su perímetro, y dando mayor amplitud á sus calles. Allí que acuden tantos y tantos golfos políticos, los cuales caen sobre las provincias como azote terrible, se procuran el aire, la luz y demás elementos indispensables para la vida, cuando sería, tal vez, muy conveniente que Madrid fuese la verdadera Meca, donde se pudiese contar por sacrificio la ida y permanencia en ella. Si tal fuese, no sería posible se albergaran en él tantos gazapos que, aparte de toda suerte de comodidades, tienen material sobrado para enriquecerse, lucrando en perjuicio de los pacientísimos provincianos.

¿Con que razón ni justicia podrán negar a nuestros genuinos representantes, lo que nos pertenece con tanto derecho, y lo que ellos mismos disfrutaban espléndidamente allí? Si el centro del poder político y gubernamental, tiene ley de pleno goce para entrar de lleno en la vida moderna; ¿porqué no mas bien y con mayor abundamiento han de gozar de esa mejora los

pueblos laboriosos, los pueblos industriales y que contribuyen a las cargas nacionales?

Si los que gobiernan no nos creen con derecho a la vida, a la expansión de esta y de las mismas ventajas que ellos mismos gozan en la coronada Villa, díganlo de una sola vez, sin embages ni rodeos, y así sabremos a que atenernos para el porvenir, para el día de mañana. Lleven a nuestro ánimo la persuasión de la nulidad ó del ningún valor que para ellos tienen los justos derechos que venimos invocando y así en lugar de perder un tiempo precioso por ese lado, tal vez acudamos a otro procedimiento mas en armonía con nuestras legítimas necesidades y con nuestras justas aspiraciones.

Si Madrid viviese cohibido y semi estrangulado por terrible argolla en forma de inútil y perjudicial muralla, ya haría muchos años pero muchos que la habría demolido. No habría esperado tan siquiera que un pundonoroso é ilustre militar, como el actual presidente de Ministros, las hubiese calificado de inservibles para el uso que fueron edificadas en el pasado tiempo. ¡Ah! no no habría esperado; pero nosotros mas pacientes, y mas morigerados, hemos de sufrir como borregos, las vejaciones y las imposiciones de los que tienen por lema todo para Madrid y nada para las otras provincias. Es esto tan cierto que nada de bueno a las provincias se ha dado sin ruda gestión y después de muchas idas y venidas que han agravado a todos los españoles aumentando los gastos de administración popular. Si viésemos traducido en una sola cifra numérica lo que la tiranía Madrileña cuesta a las diputaciones y Ayuntamientos de España, por solo gestionar cosas justas, cosas que Madrid disfruta y si no las disfruta es por que su cuenta le tiene, nos horrorizaríamos llenándonos de indignación justa...

Mas, hay que confesarlo, aún cuando sea triste el hecho, no toda la culpa la tienen los gobernantes y caciques Madrileños; una parte, tal vez la mayor, corresponde a las provincias que como la nuestra miran con indiferencia su bienestar y desarrollo, no haciendo entrar de pleno el cumplimiento escrito de esa condición, sobre el acta de los representantes que enviamos a la corte, pidiéndoles cuenta y razón de como han defendido nuestros mas sagrados derechos a la vida; y a los que claudicasen burlándonos en el cumplimiento de tan sagrado compromiso, borrarlos para siempre cual basura pestilente, lanzándolos al mar del olvido, por hombres indignos y políticos traficantes.

Los pueblos que obran así con sus representantes los tendrán dignos, obteniendo por lo tanto economías, como no se quejaría de la falta de luz, aire, vida y demás necesarios, hallándose de lleno en las vías del progreso moderno en todos los sentidos, ó al menos en lo que le fuese posible.

La tiranía de arriba tiene su cimiento sobre la indolencia y falta de sentido práctico y uniforme de los de abajo.

Esperamos que esta vez vendrá la aprobación del plano de ensanche y algo mas de lo mucho que tenemos derecho de esperar en justicia; si nos engañamos, peor para los que gobiernan, los cuales nos habrán llevado la convicción a nuestros corazones por la centésima vez, de la existencia de su orgullo imponente y la poca ó ninguna importancia que nuestra vida y engrandecimiento les importa.

¡No permita la providencia, que tal sea el resultado de la actual petición respetuosa que Palma va a hacer al gobierno!

Una fiesta en el cielo

¿.....?
E aquí que un día de Nuestro Señor, dió una fiesta en su palacio de azul.

Todas las virtudes fueron invitadas, pero solo las virtudes. Los señores no fueron convidados; fué una fiesta femenina.

Comparecieron muchas virtudes, grandes y pequeñas... y aunque estas estuvieron mas obsequiosas y expresivas que las grandes, todas se mostraron contentísimas, conversando con la amabilidad debida entre personas finas que son a mas parientes.

Pero he aquí que Nuestro Señor advierte que hay dos señoras muy hermosas, que parecían no conocerse. Y ¿qué hace? Toma a una de la mano y presentándola a la desconocida:

—«La Beneficencia»;—dice,—designando a la primera.—«La Graciosa»;—añade— señalando a la otra...

Ambas, quedaron suspensas. Desde que el mundo es mundo, y ya hace fecha de esto, aquellas dos señoras no se habían encontrado nunca.

JUAN TOURGUENEFF.

Cuestión de sentido común

Para que un rico pueda vivir sin trabajar, se necesita una gran colonia de trabajadores, tanto de la ciencia como de las artes, la industria, servicios públicos, funcionarios del Estado, etc. Todas las instituciones sociales, todo lo que en la humanidad se mueve y agita, se apresura por ofrecer al rico las primicias de su actividad.

Y todo esto, ¿a cambio de qué?
Porque toda la producción es para el comercio, y el comercio es un cambio. Un cambio por dinero.

Pero el dinero, según los economistas y la gente competente en estas cosas, es trabajo acumulado.

¿Cómo puede acumular trabajo en forma de dinero, el que no ha trabajado nunca?

Y ¿cómo es que los que se pasan toda la vida trabajando no tienen nunca acumuladas dos pesetas para atender a una enfermedad?

Porque existe el privilegio y la explotación. Por el privilegio quedan excluidos del patrimonio universal la inmensa totalidad de los trabajadores, y por la explotación la burguesía capitalista hace trabajar cuanto se puede por el jornal mas mínimo posible, aglomerando así las riquezas, que pasan a sus herederos y forman la dinastía de los ricos, mientras que los trabajadores, productores de tanta riqueza, mueren legando a sus hijos la miserosa condición de explotados.

Y ¿cómo es que los explotadores, en número relativamente corto, pueden reducir a la explotación a la gran masa productora?

Sencillamente porque todo el mecanismo político, jurídico y religioso tiene por objeto garantizar la explotación.

¿Y esta explotación tendrá una vida perdurable?

¡No! Tiene fijada ya su muerte para el día del triunfo del proletariado libertador que representa una idea científica y progresiva, que aspira a la práctica de la reciprocidad entre los derechos y deberes sociales.

Pero si apesar de los progresos realizados por la humanidad ha quedado subsistente la injusticia, puede asegurarse que después del triunfo de la futura revolución social, quedará ésta para siempre establecida.

En todas las instituciones pasadas y presentes ha existido el antagonismo de intereses: las

reformas, las conquistas y las revoluciones han dejado tras sí la apropiación indebida de la riqueza no producida, ó sea lo que es producto espontáneo de la naturaleza, y como consecuencia se ha expoliado al trabajador del producto de su trabajo.

Esta práctica absurda es la causa única y primordial del mal social que lamentamos.

Cuando desaparezca el privilegio y todas las clases sociales puedan gozar del patrimonio universal, desaparecerá el antagonismo que hoy existe, puesto que su base es la armonización de intereses.

El egoísmo, causa de discordia y de guerra bajo el régimen del antagonismo burgués, se ha de convertir en causa de concordia y de paz, porque el interés individual se sostiene por el bien común.

Y ved aquí como la cuestión social, que se presenta irrealizable a los ojos de la burguesía privilegiada, queda reducida a las sencillas formas del mas elemental sentido común.

LORENZO

NOTAS POLÍTICAS

Disolución de comunidades religiosas

La última ley recientemente promulgada en la vecina República sobre las asociaciones dispone la disolución de muchas comunidades y asociaciones religiosas.

Esta medida ha sido muy bien recibida por los elementos republicanos franceses, porque desde hace algún tiempo venían extendiéndose de un modo alarmante las comunidades religiosas y constituyendo un serio peligro para la vida de la República.

Ramos Izquierdo, deshaciendo los entuertos producidos por la real orden de Silvela contra las trañas, nos enseña las condiciones marineras que éste calzaba; pero ahora viene el premio gordo, ó sea el nudo gordiano: Los jaiteros están de pésame por las nuevas órdenes circuladas por el de marina; y conflicto en puerta.

Precisa cambiar de táctica y favorecer a éstos, con motín que te crió. ¿Y quien tiene la culpa de todo lo que pasa en las costas gallegas? Claro está, el pueblo español, por haber confiado el desempeño del ministerio de Marina a un soberbio intruso, que sabe tanto de marina como de regeneración nacional. Nos remitimos a los hechos, como juez inapelable que ya ha dado el fallo sobre su gestión.

Abusos mongiles

Hace varios años se instalaron en esta ciudad una colección de mongitas que, desde el norte de España nos remitieron, estas mugeres, bajo el pretexto de que no tenían donde albergarse, pidieron protección, y el Ayuntamiento de Palma generoso hasta el extremo, les dijo que provisionalmente podían ocupar parte del edificio Colegio la Crianza, sito en la calle de Montesión.

Si siguiendo la costumbre que tiene la gente de esta calaña, la interinidad se ha convertido en perpetuidad, y no contentas aun con esto, han ido paso a paso apoderándose de casi todo el edificio.

Dicha casa fué legada junto con una importante cantidad en metálico al Ayuntamiento de Palma para que sirviera de colegio; pero no para convento; tanto es así que el cargo de Directora concierne al Ayuntamiento hacerlo, como lo hizo hará unos tres años, recayendo el

nombramiento a favor de la Sra. Antonia Alcaraz a la cual el Ayuntamiento hizo entrega del edificio, y siendo por tanto responsable dicha señora de cuanto en él ocurra.

¿Quieren contestarme los Sres. del Ayuntamiento, como puede responder una persona, de un edificio que según que sitios no pueda visitar, por negarle la entrada las que indobidamente ocupan el local? Y hago esta pregunta, por que no hace muchos días, a dicha directora y a su señora madre, les privaron la entrada al coro del oratorio, con el pretexto de que había una joven sejar que durante ocho días tenía que consultar con Dios su vocación monjil, y por lo mismo no se permitía el ingreso en dicho sitio. ¿Qué derecho tienen para cometer tales abusos?

Pues bien; no contentas con esto las monjitas del Norte, hace unos días colocaron en la puerta del edificio, sin consentimiento del Ayuntamiento, verdadero propietario, y muy a disgusto de la Sra. Directora, una de aquellas famosas placas que tantos disgustos ocasionaron en Vinaroz, Castellón y otras poblaciones.

¿Placas a raíz de los alzamientos y colocadas por monjas venidas del norte? esto a algo huele y creo que el Ayuntamiento de Palma no ha de consentir nunca que bajo del escudo de la Ciudad, se coloque el caracunda emblema de «Con esta señal vencerás».

Recomiendo este asunto a los Sres. Concejales que afortunadamente tanto se interesan en beneficio de Palma y dirijan una mirada compasiva a la nombrada casa, barriendo de ella a personas que en vez de pagar con muestras de agradecimiento la hospitalidad concedida, se mofan poniendo en ridículo el nombre de Palma, colocando placas en edificios públicos que indebidamente ocupan.

Espero se pondrá coto al abuso, en caso contrario repetiré la denuncia.

S. P.
Palma 20 Noviembre 1900.

Banco Vitalicio de España

La Sociedad de Seguros sobre la vida y contra accidentes, denominada «Banco Vitalicio de España», cuyo representante en estas islas lo es nuestro estimado amigo don Juan Luis Quintana, es la única hasta hoy, reconocida por el Gobierno, que viene a sustituir la nueva legislación sobre accidentes del trabajo, disponiendo de un capital de 15.000.000 de Pesetas.

Nuestros lectores se habrán enterado del telegrama que días pasados publicamos respecto a dicha Asociación, concediendo el gobierno, digámoslo así, la exclusividad, en lo tocante a accidentes del trabajo, por haber sido la primera Sociedad en garantizar las responsabilidades establecidas por la ley de 30 de Enero del corriente año.

Esto nos ha movido el ocuparnos de tan útil como benéfica institución.

Largo tiempo ha transcurrido desde que la nueva legislación sobre accidentes del trabajo se halla en vigor, y sin embargo muchos patronos, especialmente los pequeños industriales y los residentes en reducidas localidades, ignoran la responsabilidad que sobre ellos pesa a partir de la promulgación de la ley de 30 de Enero de 1900 y Reglamento de 28 de Julio del propio año.

De conocer el grave peligro que les amenaza, de haberse penetrado de que las nuevas responsabilidades pudieran ser motivo de ruina, de saber que el ojojo espeluznante, necesario a raíz de cada accidente, ha de ocasionarles molestias y preocupaciones que han de distraer su atención en perjuicio del negocio, comprenderían cuán urgente es ocuparse en estudiar y prevenir las contingencias del porvenir en punto a los accidentes que pueden sobrevenir a los obreros y empleados que por su cuenta trabajan.

Interesados en que nadie desconozca aquellas nuevas responsabilidades, damos publicidad a los más importantes preceptos de la ley y reglamento para su aplicación, cuyo simple extracto es más elocuente que cuantos comentarios sobre los mismos pudieran hacerse.

En primer término el patrono, en caso de accidente, debe satisfacer las indemnizaciones siguientes:

Si el accidente produjese la muerte del obrero, el patrono queda obligado a sufragar los gastos de enterramiento hasta 100 pts., y a indemnizar, con una suma igual a dos años del jornal de la víctima, a su viuda, hijos ó nietos; con una suma igual a diez y ocho me-



DON BARTOLOMÉ MONJO GELABERT

HA FALLECIDO

(Q. E. P. D.)

Su desconsolada esposa doña Margarita Muntaner Rullán, hijo, hijas, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican a sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al rosario que se rezará a las seis de la tarde y acto seguido a la conducción del cadáver al cementerio.

No se invita particularmente.

Casa mortuoria: San Miguel, 109.

ses de salario, cuando aquella solo dejase hijos ó nietos; con un año de salario si dejase viuda sola; y con diez meses de jornal, si le sobrevivieran padre y madre ó cualquiera de los dos. (Art. 5.º de la ley).

Si el accidente hubiese producido una incapacidad absoluta, que impida todo género de trabajo a la víctima, dos años de salario; si la incapacidad solo fuera parcial, esto es, que impida el trabajo a que se dedicaba el obrero, pero no otro, diez y ocho meses de jornal; si la incapacidad fuere solo temporal, debe el patrono abonar a la víctima la mitad de su jornal diario, mientras aquella durare. (Artículo 4.º de la ley y 7.º y 24 del Reglamento).

Correrán a cargo del patrono en todos los casos, los honorarios de los médicos que asistan a la víctima del accidente y el coste de los medicamentos suministrados a la misma. (Artículo 4.º de la ley y 5.º y 6.º del Reglamento).

Vienen expresamente obligados al cumplimiento de la ley, los dueños de las siguientes industrias y trabajos: Las fábricas y talleres de toda especie sean cualesquiera los géneros ó mercancías que produzcan ó transformen materia que se trabaje; minas, salinas y canteras; construcción, conservación y reparación de edificios; trabajos de carpintería, cerrajería, pintura y demás anexos a la edificación; construcción, reparación y conservación de caminos, canales y puentes y otros análogos; almacenes de explosivos, drogas y mercancías inflamables, insalubres ó tóxicas, y de carbón, leña ó madera; faenas agrícolas; acarreo y transporte de personas y cosas (ferrocarriles, coches, etc.); trabajos en los pozos y alcantarillas; empresarios de teatros; producción, conservación ó conservación de toda clase de aparatos de electricidad, personal de carga y descarga, donde quiera que fuera, y finalmente todo otro trabajo análogo no expresamente comprendido en la ley. (Art. 8.º)

Es también responsable subsidiariamente, con independencia de la obligación del contratista, el propietario de la obra ó industria donde el trabajo se preste. (Art. 1.º de la ley y 1.º del Reglamento).

Aparte de las indemnizaciones legales que debe el patrono a la víctima ó a los suyos, viene, por el Reglamento, sometido a la observancia de los siguientes requisitos:

1.º Dar conocimiento, por escrito, del hecho y de las reclamaciones correspondientes a la autoridad gubernativa, dentro de las 24 horas, haciendo constar, hora y sitio del accidente, como se produjo, quienes fueron testigos, a que médico se confió su cuidado, consecuencias probables, salario del obrero y familia que deja. (Art. 8.º)

2.º A dar otro aviso cuando comience a hacer efectiva la obligación. (Art. 10).

3.º Declaración, haciendo constar la conformidad ó disconformidad del obrero ó parte interesada, respecto a la indemnización acordada. (Mismo artículo).

4.º Otro escrito dando conocimiento de haber hecho efectiva toda la indemnización, expresando la cuantía y el artículo, número y párrafo de la ley que se haya aplicado. (Mismo artículo).

5.º Comunicación a la Autoridad el nombre de los facultativos designados, expresando título, nombre y domicilio; lo que debe verificarse dentro de las 48 horas del accidente. (Artículo 16).

Además, el patrono debe cuidar de que los facultativos presenten cuatro certificaciones sucesivas a la Autoridad, dando cuenta del curso de la curación del operario víctima del accidente. (Art. 18).

Finalmente, el patrono en caso de accidente que sobrevenga en su industria ó explotación, puede sufrir las molestias propias de un juicio contradictorio con el obrero, a tenor de las siguientes disposiciones de la ley y reglamento, de cuya lectura deducirá las precauciones que el litigio ha de ocasionarle.

En caso de desconformidad sobre la calificación de la incapacidad, se remitirán los documentos al Gobierno civil y éste a su vez a la Academia de medicina la que emitirá su dictamen. (Art. 22 y 23 del Reglamento).

El obrero víctima del accidente ó la persona interesada podrá reclamar ante las Autoridades gubernativas y demandar al patrono ante el juz de 1.ª instancia. (Artículo 2.º del reglamento).

En los juicios que se promuevan, el obrero se considerará como litigante pobre. (Art. 35 del Reglamento).

El patrono, no obstante, puede evadir las responsabilidades, las obligaciones y las preocupaciones de toda clase que se originan de la ley y reglamento de accidentes del trabajo, contratando el seguro colectivo contra tales riesgos, a tenor de la siguiente disposición:

Los patronos podrán substituir las obligaciones de la ley por el seguro de los riesgos de ellos, hecho en una Sociedad de las autorizadas por el Ministerio de la Gobernación que haya prestado la fianza especial. (Art. 12 de la ley, 71 del Reglamento).

Como tal substitución es completa y absoluta, desde el punto de vista legal, la responsabilidad del patrono asegurado pasa íntegra a la Compañía y aquél se libra no solo de satisfacer las indemnizaciones, si que también de verse envuelto en una reclamación, pues con solo presentar la póliza del seguro, con Compañía aceptada, no puede ser molestado toda vez que ha dejado de ser responsable.

El Banco Vitalicio de España, que tiene prestada la fianza de 225.000 pesetas determinada por el Ministerio de la Gobernación, practica el seguro colectivo contra los accidentes, mediante módica prima y en condiciones de garantía y facilidad que no puede aventajar otra compañía. La prima de dicho seguro se satisface por vencido y sobre la base de los salarios satisfechos por el asegurado, medio extremadamente fácil y beneficioso a la industria, pues de esta suerte solo contribuye al pago de la prima en la proporción en que ha producido.

Partida de la Comisión

Ayer tarde en el vapor correo «Bellver», embarcó para Barcelona, la Comisión que pasa a Madrid para gestionar la aprobación del plano de ensanche, el derribo de las murallas y otros asuntos de importantísimo interés para esta población.

Conforme era de esperar, la concurrencia que acudió al muelle para despedir a los comisionados fué numerosísima, pues al zarpar el «Bellver», en la plaza de la Consigna y sobre el muelle viejo, había estacionadas unas dos mil quinientas personas.

Pasaron al muelle a despedir a los comisionados los mas caracterizados é influyentes personajes pertenecientes a los diferentes partidos políticos, como también las personas mas salientes del comercio é industria de esta capital, empleados de las diferentes oficinas y en especial todos los de la Secretaría del Ayuntamiento.

Poco antes de efectuar su salida el «Bellver», enarbó la bandera de esta matrícula en el palo masaua, los demás buques de la «Isleña Marítima» empavesaron, como igualmente así lo hicieron algunos buques de vela.

Asistieron también a despedir a la Comisión muchas personas que están constituidas en autoridad, habiéndose observado por la mayoría de los allí reunidos, la ausencia del señor Gobernador, la que fué muy comentada.

Al emprender su marcha el magnífico

«Bellver», los señores de la Comisión saludaron afectuosamente a la apiñada multitud allí presente, la que contestó esta con nutridísimos aplausos.

El Sr. Planas, concejal gamacista, muy contra su gusto tuvo que suspender su partida, á causa de la enfermedad que aqueja á un hijo suyo, para el cual deseamos toda clase de alivios y un pronto y total restablecimiento.

Da serle posible, el señor Planas partirá mañana viernes para unirse con los Sres. Roselló, Lladó y Martí.

La despedida que el pueblo de Palma dispensó a los comisionados fué en extremo respetuosa y digna de un pueblo sensato, honrado y laborioso como el palmesano que siempre se distinguió apoyando toda idea noble y beneficiosa para su país.

¡Ojalá que al regresar á su querida roqueta la Comisión, lo efectue de una manera tal que, por el feliz éxito en sus gestiones con el Gobierno, tenga que acudir Palma entera á darle la bienvenida, lo que ardentemente deseamos así suceda.

TEATRALIA

Habló Toni, el infatigable crítico musical, el «Montecristo» de la harmonía, el «Sobaquillo» de las semifusas, que trata de tu á Wagner, á Beethoven y á Mozart, y mira por encima del hombro a los compositores españoles Marqués, Bretón, Chapí, etc., que escriben música como la de «El Monaguillo», «La Verbena», «A casarse tocan» y otras zarzuelas por el estilo, verdaderos esperventos si se comparan con la célebre «Ploma de perdiz», ponga por ejemplo.

Que el Sr. Ibarne, á instancia del numeroso público que llenaba anteayer, el Teatro, hubo de repetir el «raconto» del segundo acto de «Manon»? Pues fué porque la concurrencia se componía de «chocolateros». ¿Qué artistas como Ustán y Samper, maestros como Piuo y Pciig, aficionados como Arias, Tomás, Cortés y Valenzuela formaban parte de este público y aplaudieron al inteligente tenor por el gusto y afinación con que lo cantó? Pues todos son unos zopencos; el insigne crítico dijo que había estado enormemente desafiado, principalmente en la repetición, y así debe de ser, porque, ¿qué vale la opinión de los señores citados y la de todo un público; comparada con la del sin par revistero de teatros?

Y no solo habló, sino que escribió luego su correspondiente Nota en «La Almudaina» no siéndole posible hablar de la obra porque... era muy tarde. Hice constar, sin embargo, que la ejecución distó de ser esmerada, pues «los artistas no se adaptan tanto a la música de Massenet como a la de Puccini. Los aplausos al duo final del tercer acto le parecieron demasiado... calientes. Faltó alguna serenidad de juicio».

Lo dijo Bas, punto redondo.

Y no se crea que el afamado crítico hablase guiado por el despecho ó otra pasión insana. Nada de eso; él—como Espronceda—escribe porque sí, donde va su gusto, cumpliendo dos obras de misericordia: enseñar a los ignorantes, y dar consejos a quien los ha menester.

Y otra vez, que nadie se atreva a aplaudir sin la venia del imparcial Toni.

GESBY.

NOTICIAS

Los empleados del gobierno civil han obsequiado con un banquete de despedida en «Cas Catalá» al que hasta ahora ha sido su jefe el secretario D. Francisco Ceballos.

El Sr. Ceballos se embarcará el próximo sábado para Mahón, por haber sido nombrado delegado especial del gobierno en aquella isla.

Hemos tenido ocasión de ver muestras del arroz que se produce en la Puebla, debido a la iniciativa de nuestro respetable y particular amigo D. Joaquín Gual de Torrella.

Sin temor a exageración y mucho nos place así poderlo consignar, se puede afirmar que dicho arroz puede competir con el de las mejores clases que se producen en el continente, por lo que felicitamos calurosamente al Sr. Gual

Torrella, por la feliz idea que tuvo de probar el cultivo de un artículo que además de darle honra y provecho, puede ser de beneficiosos resultados para cuantos se dediquen a dicho cultivo en aquella villa.

Si el Sr. Gual de Torrella tuviese muchos imitadores que se afanasen en abrir nuevos veneros de riqueza, otra sería la suerte de los mallorquines.

Con fecha veinte del corriente el Gobernador Civil comunica al Ayuntamiento que el Tribunal de Cuentas del Reino, día des de Abril último aprobó la cuenta de caudales de esta corporación municipal correspondiente al ejercicio económico de mil ochocientos sesenta y nueve a mil ochocientos setenta.

Lo que es precipitación en el asunto es innegable.

¡Treinta años tan solo!

Y tardar únicamente siete meses en transmitir la noticia de Madrid a la colonia de Mallorca!

He aquí porqué es tan mala la administración española.

Por la excesiva rapidez con que se despachan los asuntos.

Mas calma, señores, mas calma.

En breve el «Boletín Oficial» de esta provincia publicará el real decreto autorizando al reglamento para aplicación del trabajo de la mujer y de los niños y la R. O. fijando las condiciones que han de llenar las asociaciones juntas de seguros para obtener la autorización preceptuada por la ley de accidentes del trabajo.

Por orden del alcalde accidental Sr. Abrines, una brigada de operarios del Ayuntamiento se dedica a la recomposición del piso de las calles de Colón y Palacio, cuyo estado era en extremo deplorable.

El oficial de tercera clase de la Investigación de Hacienda de esta provincia, D. Elías Gutiérrez del Olmo ha sido trasladado a la Inspección de Hacienda de Zaragoza, en virtud de Real orden del Ministerio del Ramo, habiendo sido nombrado para sustituirle el oficial de igual clase, electo para la provincia de Zaragoza, D. Juan de la Cruz Amor.

Hemos recibido el número 32 de la «Revista Balear de Ciencias Médicas», correspondiente al día 20 del actual, cuyo sumario es como sigue:

- I Vómito pulmonar recidivante, por don Juan Mercant.
- II Caracteres distintivos de algunos alcaloides de reconocida importancia, por D. José Róyer.
- III Trabajos recientes sobre fisiología, patología y terapéutica del aparato digestivo, trad. por D. José Sampol.
- IV Notas científicas.
- V Demografía médica de Palma.
- VI Nuestra correspondencia con la prensa.

Bajo el título de «Explotación religiosa» nuestro muy valiente y querido colega «La Unión» de Ibiza se ocupa de la testamentaria Armengol, cuya vista tuvo lugar días pasados en esta Excm. Audiencia.

Agradecemos las cordiales frases que dedica a nuestro estimado compañero el letrado don Gerónimo Pop, por el triunfo que éste obtuvo en defensa de aquella ruidosa causa.

Ayer noche en la esquina que forma la calle de Cerverols y la de la Bólsera, se inauguró una nueva farola con dos mecheros Auer, cuyo foco de luz es del todo esplendoroso.

No ofrece duda alguna, desde que se inauguró «La Económica», nuestra ciudad ha ganado mucho por lo que se refiere al alumbrado público, cuyo beneficio proviene de la natural competencia.

El bergantín italiano «Fiducia» que con cargamento de madera se dirigía a las Baleares desde Morilla (Estados Unidos), visto obligado a tomar puerto de Alicante, de arribada forzosa por falta de víveres y llevar averías.

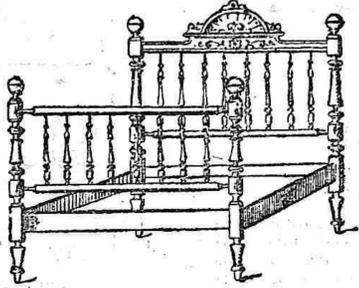
Grandes Almacenes LA INDUSTRIAL

CAMA 28 PTAS.

QUINT

BROSSA

Para la próxima temporada de invierno se ha recibido un estenso y variado surtido de ALFOMBRAS de todas clases, BRUSELAS, MOQUETAS, FIELTROS, FELPILLAS, CORDELI-



LLO, etc. etc. en colores y dibujos alta novedad y

á precios

SUMAMENTE MÓDICOS

Grandes Almacenes LA INDUSTRIAL

Según dice uno de nuestros colegas es muy dudosa la venida a esta ciudad de la compañía dramática de Carmen Cobeñas, asegurándose que la compañía de ópera continuará en nuestro Teatro Principal hasta después de Reyes.

Lo que fuere sonará.

En el vapor correo salido ayer tarde para Barcelona embarcó para dicha capital nuestro muy estimadísimo amigo el Presidente del Centro de «Unión Republicana» y concejal de este Ayuntamiento D. Francisco García Orell, a quien deseamos un feliz viaje y pronto retorno.

Igualmente embarcó para la ciudad condal el conocido comerciante de esta plaza nuestro amigo y correligionario D. Bartolomé Castañer.

En la Central Telegráfica de esta ciudad se halla detenido un despacho dirigido al Sr. Pirelló, Tienda de Loza.

RECLAMO

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín & C., Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna, bien importante. *Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.*

Señor Alcalde: algunos vecinos del suburbio del Molinar de Levante, se vienen justamente quejándose de que aquel esté sumido en la mayor oscuridad durante las noches, debido a la falta de no encenderse los faroles del alumbrado público que allí hay.

Que durante las noches que la plateada luz del astró de la noche nos alumbraba con sus pálidos resplandores, no se enciendan los faroles públicos de aquel arrabal, pase, pero que esto suceda en noches tan oscuras como lo son las de estos días, y con la agravante de estar las calles del Molinar, hechas unos inmensos lodazales, no tiene perdón.

Por lo tanto, es de esperar que el Sr. Alcalde, atendiendo a lo justo de la petición de aquellos vecinos, se servirá dar las oportunas órdenes, para que sea subsanada aquella imperdonable falta.

ESTÓMAGO

Todas las enfermedades del estómago desaparecen con el uso del

ELIXIR ESTOMAGAL F. SERRA

Probad un solo frasco y vereis el resultado seguro y positivo.
Depósito: Farmacia Central, Jaime, II, 21.—
Precio 10 reales

Temporada de invierno 1900-1901

Miguel Matas, calle Colón, 17, 19 y 21

Grandes surtidos en noveladas para señora, en sedería, lanería y pañolería: así como en géneros blancos tanto de hilo como de algodón. Apesar de la gran subida de precios en todos los géneros, esta casa ha comprado algunos saldos de varios astuciosos para vender a precios baratísimos.

Hay para liquidar una gran partida de pañuelos estambre con rico fleco desde 1 peseta uno.

APROVECHAR LA OCASION

TELEGRAMAS

MADRID 21.

En la Cámara Francesa.—El incendio de Valparaíso.

París.—En la sesión de ayer en la Cámara de los diputados, M. Delcassé pronunció un discurso con ocasión de haberse planteado un debate sobre los asuntos de China. El ministro hizo, entre otras declaraciones, las siguientes:

«Francia no ha hecho la guerra en China, sino que se ha limitado a socorrer a los súbditos franceses que se hallaban amenazados. La obra de las potencias sólo podrá cumplirse con la condición de que ninguna de ellas persiga ventajas particulares en el tratado de paz y de que todas se asocien para la expansión comercial en China. El Gobierno desea poner pronto término al conflicto de China; pero no quiere verificarlo sin haber obtenido ciertas declaraciones de Italia.» M. Delcassé ha sido muy felicitado por su discurso. M. Cochín ha firmado que la ocupación de Chantung por los alemanes fué la principal causa de la insurrección de los boxers, y ha aplaudido que Francia figure en el concierto de las potencias en China.

Carécese de noticias referentes al formidable incendio que está consumiendo la importante ciudad chilena de Valparaíso.

Kruger en Francia

París.—Se ha recibido un telegrama de Marsella dando cuenta de que aumentan febrilmente los preparativos para recibir a Kruger. Apenas se divise el vapor «Gaderland» saldrá un piloto, que lo conducirá al muelle de la Joliette. El cortejo pasará por las calles de la República, Cannobiére y Noailles. Créese que llegará a las diez de la mañana. Su secretario ha llegado a bordo del vapor «Laos». También ha llegado su ayudante, que abandonaron el «Gelderland» en Djibuti.

El alcalde de Marsella ha publicado órdenes terminantes para impedir a todo trance que el orden público sea perturbado, a cual fin será arrestado cualquier individuo que dé el menor grito contra Inglaterra. El alcalde, M. Peller, se abstendrá de visitar personalmente a Kruger.

El doctor Leyds ha confirmado que Kruger, después de ir a París, marchará a Holanda para saludar a la reina Guillermina. Luego pasará algún tiempo de reposo en clima templado, y probablemente aceptará la villa que le han ofrecido en Ajaccio los banqueros Corse y Auli. El doctor Leyds cree que Kruger no piensa por ahora regresar al Transvaal, ni está decidido a emprender viaje alguno de carácter político a Berlín y San Petersburgo.

El gordo

Madrid.—El premio mayor del sorteo de la Lotería efectuado ayer ha correspondido a varias cigarreras:

El billete premiado lo compró una tendera de la calle del Amparo llamada Eustaquia Mascarque, a quien por tercera vez le toca el premio mayor.

La estantería de dicha calle tiene una participación de 50 céntimos en el billete.

En la fábrica de tabacos se repartió gran parte del billete entre cien cigarreras que interesaron juntas por valor de 50 pesetas. Muchas llevaban un real, la mayoría dos, pocas tres. Varias de ellas figuraron ya entre las afortunadas en el sorteo del 10 del actual. La Eustaquia Mascarque se había quedado sólo con una participación de un real. El dueño de la Administración de Loterías que vendió el billete lleva una peseta, de once que se había reservado y que distribuyó luego.

Del premio participan también algunos camareros, criados y mozos de café-restaurant de la estación de Mediodía. Tienen entre todos siete pesetas. Calcúase que pasan de 200 personas las que tienen participación en el premio.

En la calle del Amparo hay gran fiesta. A la puerta de la tienda de Eustaquia hay un numeroso grupo de agraciados que van a visitarla y a darse mutuamente la enhorabuena.

De Actualidad

Madrid.—La sesión de esta tarde del Senado se dedicará a hablar del fallecimiento del general Martínez Campos, pronunciando discursos del presidente de la alta Cámara, el general Azcárraga, el ex-ministro liberal señor Guillón en nombre de los fusionistas, los señores duque de Tetuan, Lopez Domínguez y Torres Villanueva en nombre de los gamacistas. No sería de extrañar que se levantase la sesión en señal de duelo.

En cuanto a interpelaciones, no se ha anunciado ninguna mas que la del conde de las Almenas sobre la crisis por que atraviesa Cataluña.

El señor Lastres se propone interpelar mañana sobre el caso de un senador cubano que reside en su país y no ha utilizado el plazo que se concedió a los cubanos para optar por la nacionalidad española. Este debate suscitara gran interés. Júzgase que dicho señor ha perdido todo derecho de ciudadano español. Parece referirse al conde de Fernandina.

El señor Lastres, al suscitar este debate, fija claramente la situación de otros muchos españoles que se encuentran en este caso, especialmente muchos que tienen derechos pasivos, respecto de los cuales no está muy claro el criterio que debe aplicarse según la ley.

Aunque no es probable que se suscite ningún debate político en el Senado antes que en el Congreso, algunos creen posible que se origine uno en el Senado independientemente de lo que ocurra en el Congreso.

La votación de secretarios del Congreso créese será muy complicada, porque parece que entre los ministeriales no hay el mejor acuerdo respecto a los candidatos indicados. En la sesión de ayer algunos diputados ministeriales parece que trataban de trastornar el orden fijado para las secretarías en la renuncia de las mayorías, y con el fin de que las oposiciones les apoyaran manifestaron que el marqués de la Vega de Armijo y el duque de Almodóvar serían los candidatos de las minorías.

Noticias

Se cree que los polaviejistas acabarán por separarse del partido conservador muy pronto.

La causa de la indisposición del tenor Biel anoche fué un enfriamiento. Se espera que guardando cama podrá restablecerse en dos ó tres días. Hay quien dice que la indisposición de anoche en el Real fué motivada en gran parte por la emoción, pues Biel ganaba antes cuatro pesetas en el coro del Real, y al verse convertido en tenor, que gana miles de pesetas cada noche, ha de experimentar una gran emoción cuando el triunfo es ante paisanos y parientes.

El general Ruiz Larralde, fallecido en Zaragoza, contaba apenas 54 años de edad. La mayor parte de los jefes que han estado mucho tiempo en las colonias mueren relativamente jóvenes.

De Marina

El ministro de Marina tiene el proyecto de construir en Plasencia el material de doce trenes de desembarco, de 75 centímetros, para el Pelayo, Numancia, Extremadura, Princesa de Asturias, Cisneros y Cataluña. Se propone también la ampliación del taller de la Carraca y construir la batería de Torregorda, que se hará por administración. Para todo esto se irán pidiendo créditos, y vivan las economías!

Huelguistas.—Alevosía

Dicen de Lyon que los huelguistas apedrearon un tranvía, hiriendo a varios viajeros. Un guardia que quiso oponerse fué desarmado, y le hubieran echado al Ródono si no llegan refuerzos. Por la noche no salió ningún tranvía. Las tropas guardan la estación.

Con el título de «Glorificación clandestina» dice «El País» que ha llegado a sus oídos una noticia que demuestra hasta que punto llega la hipocresía en las esferas oficiales. Se refiere a haberse descubierto la lápida de Castelar por un dependiente del Municipio a la chita callando, sin solemnidad de ninguna especie. Así ha honrado el Ayuntamiento de Madrid la memoria de Castelar, con nocturnidad y alevosía.

El imparcial.—El Liberal

«El Imparcial» pregunta si hay de verdad Gobierno, y se ocupa de lo ocurrido ayer en el Congreso. Se ofreció a Azcárraga ocasión de afirmar su personalidad, y lo que ocurrió fué que preparó a Romero el primer triunfo de esta campaña parlamentaria.

Ayer a medio día hubo un descarrilamiento en la estación del Norte, en San Sebastián, que afortunadamente no causó ninguna desgracia personal.

Dice «El Imparcial» que la nueva real orden sobre la pesca significa el triunfo de los traidores y el olvido de las 50.000 familias que en las costas de las rías gallegas viven de la pesca por el jeito. Los Sres. Gasset y Vega de Armijo han tomado la iniciativa para reunir a los diputados gallegos y ver lo que se hace respecto a este asunto.

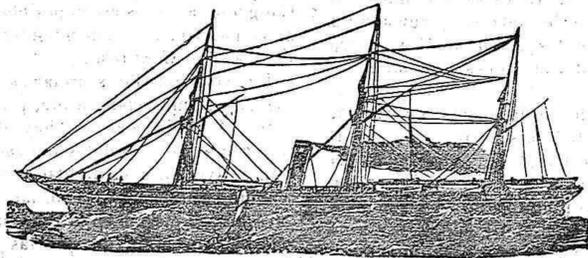
(El Diluvio).

INCANDESCENCIA POR EL GAS MECHERO AUER GRAN PREMIO

EN LA
EXPOSICIÓN DE PARÍS DE 1900
DESPACHO EXCLUSIVO: CONSTITUCIÓN 90 (BORNE) PALMA

El representante de dicho mechero tiene el honor de ofrecer al público nuevamente el MECHERO AUER tan conocido y recomendado por sus inimitables cualidades de economía, brillantez y duración del mango, según lo demuestran los elogios que de él hacen cuantas personas lo llevan usado por espacio de algunos años, siendo sus resultados incomparables. Al mismo tiempo tiene la satisfacción de participar que después de las recompensas obtenidas en cuantas Exposiciones se ha presentado, ha sido últimamente premiado en la reciente Exposición de París de 1900 con el GRAN PREMIO para el MECHERO AUER, por no haber hasta hoy ninguno que le iguale, y á su autor el doctor Carlos Auer, Medalla de Oro por ser el único inventor de la incandescencia. Con estos datos creo quedará convencido de que cuantas imitaciones circulan, pretendiendo sus expendedoros que superen al MECHERO AUER, son presunciones vanas, por cuanto no pueden alegar nada en favor de sus productos, con hechos verdaderos legales como la casa AUER puede presentar.

ISLEÑA MARÍTIMA



Compañía Mallorquina de navegación á vapor

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante é Ibiza.
Lineas directas entre Argel y Marsella.
Combinaciones, con trasbordo, para todos los puertos de Europa y América.
Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de Africa.
Despacho { Oficinas de la Isleña.—Pórticos de Sto. Domingo—Calle de Palacio.
En los almacenes de la Compañía.—Muelle.
En Barcelona.—Consignatarios—Sres. Sureda y Robirosa.

Invitación para participar á la próxima Gran Lotería de Dinero

500,000
Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 800,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio á M. 300000
- 1 Premio á M. 200000
- 1 Premio á M. 100000
- 1 Premios á M. 75000
- 2 Premio á M. 70000
- 1 Premio á M. 65000
- 1 Premio á M. 60000
- 1 Premio á M. 55000
- 2 Premios á M. 50000
- 1 Premio á M. 40000
- 1 Premio á M. 30000
- 1 Premios á M. 20000
- 16 Premios á M. 10000
- 56 Premios á M. 5000
- 102 Premios á M. 3000
- 156 Premios á M. 2000
- 4 Premios á M. 1500
- 612 Premios á M. 1000
- 1030 Premios á M. 300
- 36053 Premios á M. 169
- 20968 Premios á M. 250,
- 200, 150, 148, 115, 100,
- 78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 BILLETES, de los cuales 59,010 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 58900 billetes gratuitos importa

Marcos 11,618,400

ó sean aproximadamente

Pesetas 19,000,000

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 10,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera clase á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000, Marcos etc.

LA CASA INFRASCRITA invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitidos por Valores declarados, ó en libranzas de Círculos Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado. Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10

1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas de Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas de Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituído. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

12 de Diciembre de 1900

Valentin y C.^a

Hamburgo

ALEMANIA.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

REMEYS SEGÚS Y BEN PROVATS

Xarop Vermífugo.—Preparat ab herbes mallorquines. Es sa milló y mes segura medicina per matá es *cuchs* y per doná bons colós y molta salut á n' els infants malalíssos.

Callicida Sureda.—Tots els qui l' han provat diuen qu' es un remey segú per curá es *callis*, els *uys de poll* y totes ses demés dureses d' es peus.

Pastillas Sureda.—Cada día les recepten es meljes de Mallorca y de fore Mallorca per lo bones que son per curá sa *tossina*, es *mals da se boca* y de sa *gargamella*, especialment ses irritacions produhides p' es tabach que fumam.
Preparació de tota casta de *vins* y *aerops* medicinals.

POTECARÍA D' EN SUREDA

Costa d' en Brossa número 9—PALMA

y á moltes potecarías de Mallorca y d' es Continent

En este establecimiento se hallará todo lo concerniente al ramo de Papelería: Papeles para el Comercio y para cartas.—Papel luto de varios anchos en diferentes clases.
Cajas lujo y fantasia desde una peseta en adelante.

IMPRENTA, PAPELERIA
OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO
Calle del Conquistador, 41, 43 y 45
PALMA DE MALLORCA

Viuda de E. Banqué

Representación exclusiva en esta isla de los magníficos y acreditados

PIANOS CHASSAIGNE

Venta á plazos desde CUATRO DUROS mensuales en adelante

Pianos económicos GUARRO

ARMONIUMS É INSTRUMENTOS

Banda y orquesta de acreditadas marcas. Musica de todas clases y ediciones.

VENTA Á PLAZOS sin entrada

NOTA: Se admiten plazos usados en cambio de nuevos.

COLÓN, 34-PALMA

HUMBERT & C.^{IA}

Sombrerería ■ Camisería ■ Corbatería ■ Bisutería
Perfumería ■ Calcetines ■ Cinturones ■ Ligas
Petacas ■ Carteras ■ Bastones ■ Paraguas
■ ■ ■ ■ Cuellos ■ Puños ■ ■ ■ ■

ARTICULOS PROPIOS PARA REGALOS